

Jorge Fernández Ruiz. 2010.
Tratado de derecho electoral.
México: Porrúa.

José Alejandro Luna Ramos*

El derecho electoral es una disciplina que en México representa una veta abierta al estudio y la exploración especializados, y cuyo auge ha avanzado de la mano del desarrollo democrático, joven aún. No obstante, es destacable la obra y presencia de notables autores que, al paso del tiempo, se han convertido en autoridades en el tema. Uno de ellos es el doctor Jorge Fernández Ruiz, estudioso pionero de la materia, quien ahora incorpora a sus trabajos el *Tratado de derecho electoral*.

A golpe de vista, el título del texto puede parecer un tanto pretencioso pero, sin duda, refleja claramente su contenido. Se trata de un trabajo que lo mismo puede servir de inducción a todos aquellos interesados en conocer el camino de la democracia en México, que constituirse como un material de consulta especializada para la comunidad académica. En el libro están plasmados los elementos fundamentales para conocer qué es el derecho electoral, cómo ha surgido, cuáles son sus características y quiénes están encargados de aplicarlo en nuestro país.

La obra se divide en dos grandes apartados. El primero contiene una base teórica que servirá para aquellos que quieran profundizar en temas como la teoría del Estado, del poder y de las formas de gobierno. Ahí resulta interesante la manera en que el doctor Fernández Ruiz analiza los elementos del Estado, a los que suma los componentes del orden jurídico y de la finalidad, a los tradicionales del territorio, el gobierno y la población.

* Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Considera como elemento esencial el orden jurídico porque, sin el derecho como conjunto sistematizado de normas generales, el Estado carecería de una regulación de su organización y funcionamiento y, como bien lo refiere el autor, la ausencia de un orden normativo se traduce en desorden y caos. En cuanto a la finalidad, ésta consiste en el bien público, que es la causa final del ente estatal y donde se encuentra la aprobación de la ciudadanía, por ello se justifica que indudablemente el bien público siempre deba estar por encima de cualquier interés personal. Lo anterior es un ejemplo de por qué los primeros capítulos constituyen un tratado de teoría del Estado, que sirve como base para entrar al estudio de la materia electoral que incluye el segundo gran apartado.

El segundo bloque de capítulos trata, precisamente y de manera específica, del derecho electoral mexicano, empezando por su historia y evolución. Una vez que explica su desarrollo, el doctor Fernández Ruiz se ocupa de hacer un análisis de las fuentes, los principios, los fines y la codificación de esta rama del derecho, que hoy es considerada por muchos autores como autónoma.

Esta segunda parte también considera temas centrales, como la teoría de la representación, los partidos políticos, el sistema electoral mexicano y lo que el autor denomina las “patologías electorales”. Respecto a los partidos políticos, el autor los define claramente y analiza los requisitos que se necesitan para formarlos. Este tema es abordado en el contexto actual, pues no se debe olvidar que, si bien la discusión sobre las candidaturas ciudadanas o independientes no ha sido agotada y es materia de deliberaciones y procesos legislativos de aspiración reformista, hasta hoy los partidos son la única vía de acceso a los órganos de representación en nuestro país. El concepto “patologías electorales” es utilizado por el autor para describir —como en la biología o la medicina— una serie de elementos sintomáticos de una enfermedad, que en este caso afectan la salud del sistema democrático. En esta sección describe de manera detallada diversas modalidades de la nombrada “mapachería” electoral. Vale la pena leerlo con cuidado y atención.

Más adelante, se estudia el ámbito institucional, por lo que hace referencia a las dos autoridades federales del país —el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)— y hace una descripción detallada de la estructura y de las funciones de cada una de ellas. Esta parte puede resultar la más accesible para la ciudadanía en general, lo que hace obligada su lectura. No cabe duda de que es importante que los ciudadanos tengan a su alcance información que les familiarice con la materia y, sobre todo, con las autoridades encargadas de garantizar el ejercicio de sus derechos político-electorales y de vigilar que las actuaciones electorales se realicen apegadas a los principios de constitucionalidad y legalidad.

Para el caso de especialistas, en cambio, considero de suma relevancia el capítulo titulado Teoría del acto electoral, pues resulta un tema innovador en la doctrina del derecho electoral. Ahí, realiza un estudio sobre la función electoral y los elementos de un acto jurídico, para llegar así a una definición específica del acto jurídico electoral. Para el autor, dicho acto electoral, en sentido lato, se entiende como la declaración de voluntad que tiene consecuencias jurídicas en cualquier etapa de los procedimientos electorales, lo que comprende tanto al acto individual, como al acto general. En contraste, en sentido restringido o estricto, el acto electoral es la declaración unilateral de voluntad de una autoridad u órgano del poder público que, en ejercicio de su función electoral y con sujeción a un régimen exorbitante del derecho ordinario, crea, modifica, transfiere, certifica o extingue derechos y obligaciones en materia electoral a favor y a cargo de un individuo o de varios específicos. Estas dos definiciones, autoría del doctor Fernández Ruiz, son novedosas y muy convenientes. Con gran responsabilidad el autor desarrolla la teoría del acto electoral y deja un precedente valioso para aquellos que pretendan seguir con su estudio.

En suma, el texto contiene un valor agregado, que consiste en el tino del autor para conjuntar elementos tanto de la ciencia política como de historia, filosofía y, por supuesto, de derecho. Sin duda, el carácter

multidisciplinario que imprime Fernández Ruiz a su trabajo facilitará el estudio de los fenómenos político-electorales y de los procesos jurídico-electorales desde una perspectiva holística.

La obra es una aportación de gran valía para la ciudadanía en general y principalmente para todos los estudiosos del derecho electoral, tanto académicos como aquellos que ejercemos una actividad tan dinámica y de tanta trascendencia como la impartición de justicia electoral.

Como juez, considero que las doctrinas y teorías de los investigadores, profesores y académicos nutren la función del impartidor de justicia; el juez acude a la doctrina para contar con argumentos sólidos y transparentes que sustenten sus decisiones. Así, la aportación que hace el doctor Fernández Ruiz al acervo bibliográfico del derecho electoral será provechosa para todos aquellos que nos dedicamos de una u otra forma a su aplicación pero, además y sin duda, de todo aquel ciudadano interesado en la materia. Profesores, estudiantes e investigadores agradecerán la publicación de este *Tratado de derecho electoral*, que ve la luz en un momento que no podría ser más oportuno: el contexto del proceso electoral federal de 2012. Enhorabuena.